

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEÓN GUANAJUATO.

Desde la ciudad de México y León, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 5 de diciembre de 2024, se reunieron en formato híbrido, en las instalaciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, ubicadas en Insurgentes Sur 1582, 7° piso, Sala Juárez y las personas consejeras del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (CIO), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 71, fracción VIII y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; así como lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulará por instrucciones de la Directora General del Conahcyt, la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, en su carácter de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y Presidenta del Órgano de Gobierno del Centro.

Acto seguido solicitó nombrar al Mtro. Josué González Hernández y al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario de la sesión, verificar la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal estando presentes 11 de 13 personas Integrantes del Órgano de Gobierno, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexo a la presente acta, estando presentes:

Personas Integrantes del Órgano de Gobierno del CIO.

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Presidente Suplente.

Mtro. Josué González Hernández, Secretario.

L.C.C. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro.

Lic. Jaime Cárdenas Anaya, Subdirector de Análisis Normativo y Asesoría Sectorial y Regional (invitado UAJ - Conahcyt).

2. Secretaría de Educación Pública (SEP).

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación
DGESUI

3. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**
Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.
4. **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).**
Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director General Interino
5. **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).**
Dr. José Cruz Pineda Castillo, Director General.
6. **Instituto Politécnico Nacional (IPN).**
Dra. Ana Laura Luna Torres, Jefa de División de Operación y Promoción a la Investigación.
7. **Gobierno del Estado de Guanajuato.**
Mtro. Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad en Guanajuato.
8. **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).**
Dra. María Herlinda Montiel Sánchez, Directora del Instituto de Ciencias Aplicada y Tecnología.
9. **Universidad de Guanajuato.**
Dra. María del Pilar González Muñoz, Directora de Apoyo a la Investigación y al Posgrado.
10. **H. Ayuntamiento de León.**
Mtro. Carlos de Jesús Torres Barrientos, Director General de Innovación.
11. **Consejero a Título Personal.**
Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.

Por la Secretaría de la Función Pública.

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B".

Por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Dra. Amalia Martínez García, Directora General.

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 11 de 13 personas consejeras, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-1-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 25, 27, 28 y 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Josué González Hernández y del Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, encontrándose presentes 11 de un total de 13 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a aprobación de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas consejeras y Comisarios Públicos Específicos "B" y, en su caso, las recomendaciones de las y los Presidentes Suplentes, así como del Comité Externo de Evaluación (CEE).
5. Presentación del Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional correspondiente al periodo enero-junio 2024 por la persona Titular del Centro.
6. Presentación por la persona Titular del Centro del análisis autocrítico del estado que guarda éste en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos [SNCP).
7. Presentación por la persona Titular del Centro de los avances correspondientes al proceso de armonización normativa derivado de la implementación de la LGHCTI.
8. Presentación de la Opinión de la persona suplente del Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del periodo de enero - junio de 2024, que presenta la persona Titular del CP-Conahcyt.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del período enero - junio de 2024, presentado por la persona Titular del Centro.
10. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de fideicomisos de Obligaciones Laborales de los trabajadores del Centro.
11. Presentación y en su caso Aprobación del Programa Anual de Trabajo [PAT] para el año 2025.
12. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del CP-Conahcyt.

12.1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2025.

12.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas, que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2025.

12.3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio fiscal 2025.

12.4. Presentación y en su caso, aprobación, de la contratación de personal de honorarios para el ejercicio fiscal 2025.

13. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control Específico

14. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente al no haber cambios al orden del día y habiéndose manifestado todos a favor, sometió el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-2-R:

Con fundamento en los artículos 27, párrafo quinto y 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 5 de diciembre del año en curso, en formato híbrido desde las ciudades de México y León, Guanajuato.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 30 de mayo de ese año, mediante videoconferencia, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de las personas integrantes del Órgano de Gobierno, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-3-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 29 y 30 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 30 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B", EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO, LAS RECOMENDACIONES DEL PRESIDENTE SUPLENTE.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos de manera sucinta de aquellos informes que se encuentran en proceso.

La Titular del Centro procedió a informar lo siguiente:

- Respecto a los cuatro acuerdos del Órgano de Gobierno, se encuentran 4 acuerdos concluidos y 1 en proceso.
- Respecto a las recomendaciones emitidas por el Comisariato, mencionó que se cuenta con 5 recomendaciones concluidas y 3 en proceso.
- El Reporte sobre el avance y cumplimiento a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, se cuenta con 8 recomendaciones en proceso.

Indicó que en la carpeta de trabajo se encuentra la información detallada del seguimiento de estos acuerdos.

El Presidente Suplente preguntó a las personas consejeras si tenían dudas o comentarios al respecto, y al no haber más comentarios, sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

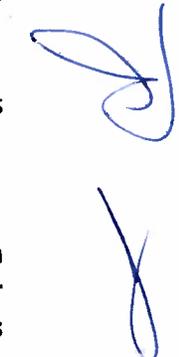
CD-O-II-24-4-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 29, 31, fracción X y 36, fracción XIII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2024 PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara el Informe derivado del Programa Institucional correspondiente al periodo enero-junio de 2024.

En uso de la palabra, la Titular del Centro, rindió un informe en los términos presentados con la información de la carpeta para la sesión que fue distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos. Mencionó los avances de cada uno de los objetivos prioritarios contemplados en el Programa Institucional, señalando en todos los casos, sus resultados y el cumplimiento de las metas y parámetros programados para su evaluación.



Mencionó las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio que informa contemplados en el Programa Institucional, señalando en todos los casos, el avance de las metas programadas. Asimismo, informó las sesiones extraordinarias y ordinarias que se tuvieron en dicho periodo.

Al término de la intervención de la Titular del Centro, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA ESTÉ EN TÉRMINOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2024, ASÍ COMO EL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP).

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para que presentara el Análisis Autocrítico del estado que guarda el Centro en términos de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).

En uso de la palabra, a la Titular del Centro presentó un informe de Análisis Autocrítico, el cual estaba incluido en la documentación proporcionada para la sesión. Durante su intervención, se destacaron actividades de difusión e intercambio científico como seminarios, publicaciones y el NotiCIO (revista institucional); comentó sobre los avances en el Programa de Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología con mayor matrícula y vinculación al sector productivo; colaboraciones con SEDENA, FAM y SEMAR, así como esfuerzos por atraer mujeres a carreras de ciencias y tecnología. Se abordaron temas sobre promoción científica en jóvenes, cambios en el Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión (LNOV), fortalecimiento del LNCYTT, y actividades interinstitucionales como el coloquio con UG, CIMAT y CIATEC. Además, se estableció la Asamblea del Personal y se aprobó el Estatuto del CIO.

Como problemáticas se señalaron la baja captación de estudiantes, infraestructura demandante, equipos antiguos, y falta de personal en el museo y planetario, limitando su impacto en la divulgación científica.

Al término de la intervención de la Titular del Centro, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGHCTI.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que presentara los avances correspondientes al proceso de armonización normativa derivado de la implementación de la LGHCTI.



En uso de la palabra, la Titular del Centro presentó un informe sobre los avances normativos, incluido en la documentación proporcionada para la sesión. Se informó que los Estatutos del Centro fueron enviados para revisión, mientras que los Estatutos de Personal Académico (EPA) están en proceso de retroalimentación por parte del Conahcyt. Asimismo, internamente los Lineamientos de Estímulos se encuentran en desarrollo, y el Manual de Organización está en proceso de elaboración.

Al término de la intervención de la Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B", SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2024, QUE PRESENTÓ LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto Suplente del Comisario Público Específico "B" a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del periodo enero-junio 2024.

El Suplente del Comisario Público Específico "B" dio lectura al documento que contenía la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del periodo enero-junio 2024:

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 31 y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 30, fracción VI de su Reglamento; así como, en el artículo 92, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y reformado el 24 de abril de 2024, quien suscribe por parte de esta Delegación y Comisaría Pública Específica "B", designada por la SFP ante el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, reconocido como Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general de dicho Centro, correspondiente al periodo de enero a junio de 2024. Lo anterior, con base en el informe de autoevaluación al primer semestre de 2024, que somete la Dra. Amalia Martínez García, en su calidad de Directora General, a la consideración del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en el artículo 59, fracción XI de la LFEP.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Se anexa el oficio de solicitud para la certificación de las acreditaciones correspondiente, dirigido al Secretario del Órgano de Gobierno, señalando que una vez recibida la respuesta, ésta será incorporada a la carpeta para completar la documentación requerida.

Este Comisariato ha recomendado: **(01/23)** informar las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el periodo de evaluación, y el cumplimiento del quórum requerido por parte de los consejeros propietarios y suplentes, para la celebración legal de las sesiones, y presentar esta información en cada Informe de Autoevaluación, lo cual sigue pendiente por lo que se mantiene en proceso.

II. SITUACION OPERATIVA Y FINANCIERA.

II.1. Situación operativa.

La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la Entidad, por lo que este Comisariato ha recomendado **(02/23)** presentar respecto de este y subsiguientes informes, la evaluación de la situación operativa y financiera del CIO, destacando lo alcanzado comparándolo con lo programado y/o con las cifras dictaminadas del ejercicio anterior, y en caso de existir variaciones superiores al 10%, detallar las causas de las mismas. Lo anterior se mantiene vigente, considerando que, en el presente Informe no se presenta la evaluación de la situación operativa y financiera, lo que se solicita amablemente atender.

En este apartado, la Entidad muestra el ejercicio del presupuesto para el periodo enero a junio de 2024, del programa presupuestario "E003, Investigación científica, desarrollo e innovación", por un monto de 92.2 millones de pesos (MDP), que representa un cumplimiento del 96%, respecto de los 95.6 MDP programados. Asimismo, se incluyen los informes independientes de 3 de sus áreas: Dirección de Formación Académica, Dirección de Investigación y Dirección de Tecnología e Innovación; lo cual, si bien proporciona un panorama individual de cada dirección, no constituye una Autoevaluación Institucional de la situación operativa del CIO.

II.2. Situación Financiera.

II.2.1. Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024.

Se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, lo que permite conocer la evolución de la situación financiera de la Entidad durante el periodo de análisis, es decir en los primeros seis meses del año. Al respecto, mediante oficio No. CGGOCV/600/DCPEB/339/2024, se requirió al CIO que la situación financiera, se presentara en el caso del Estado de Situación Financiera con las explicaciones a las variaciones con relación a las de diciembre del año anterior (cifras dictaminadas del ejercicio 2023), con la finalidad de evaluar con mayor precisión el primer semestre del presente año.

II.2.2. Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2024.

Al 30 de junio de 2024, los ingresos totales fueron por 108.9 MDP, superiores en 8.2 MDP (8%) a los 100.7 MDP obtenidos en 2023, debido al incremento de 8.1 MDP en las transferencias del Gobierno Federal, por un mayor presupuesto autorizado. Por su parte, los ingresos de gestión por 2.7 MDP recibidos por el desarrollo de sus actividades de

prestación de servicios, fueron menores en 0.2 MDP [7%] a los captados en el mismo periodo del año anterior.

El total de gastos y otras pérdidas por 108.3 MDP, fue superior en 4.2 MDP (4%), que se refleja en los gastos de funcionamiento, por los aumentos registrados en servicios generales de 2.3 MDP y en servicios personales de 4.3 MDP, cuyas causas de dichos incrementos se solicita explicación. Por otra parte, se registra una disminución de 2.3 MDP en otros gastos y pérdidas extraordinarias, dado que algunos activos del CIO se encuentran totalmente depreciados.

Derivado de lo anterior, se obtuvo un ahorro por 0.6 MDP, que compara favorablemente con el desahorro de 3.4 MDP registrado en 2023.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

III.1. Eficiencia en la captación de ingresos.

Para el primer semestre de 2024, se programaron 2.4 MDP de recursos propios, de los cuales se captaron 2.8 MDP, mayores en 0.4 MDP (16%), este incremento se debe principalmente a que se llevaron acciones para intensificar la cobranza de las facturas emitidas de servicios ya realizados.

No se presenta la información de las transferencias del Gobierno recibidas, lo que se requiere reportar.

III.2. Efectividad en el ejercicio del gasto.

El gasto ejercido al 30 de junio del presente año fue por 101.6 MDP, cifra que significó un subejercicio de 6.2 MDP (6%) respecto del presupuesto, por los menores gastos en todos sus capítulos, destacando materiales y suministros por 2.7 MDP, y servicios generales por 2.3 MDP, según se indica porque se tienen contratos y compromisos ya formalizados en diferentes fechas, por lo que el gasto se verá reflejado en los meses subsecuentes.

Los Comisarios han recomendado **(03/23)** al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. a realizar un análisis profundo de su situación financiera y presupuestal, y con ellos detectar áreas de oportunidad que conlleven a eficientar la administración de la Entidad, respecto de lo cual, no se ha informado en este Informe de Autoevaluación de enero a junio 2024, por lo que se mantiene vigente.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

IV.1. Transparencia y acceso a la información pública.

Durante el primer semestre de 2024, se recibieron 41 solicitudes de acceso a la información, que previo análisis de las mismas, en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley, la Unidad de Transparencia ha dado respuesta (acceso a la información). Durante el periodo que se reporta se obtuvo un resultado de 98.83% en el

Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública y del 97.78% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En materia de adquisiciones, el presupuesto para 2024 es de 30.4 MDP, de los cuales se han adjudicado 14.4 MDP, equivalente al 47%, mediante los siguientes procedimientos: 0.6 MDP por licitación pública (4%); 6.6 MDP entre dependencias y entidades (46%); 5.6 MDP al amparo del artículo 41 de la LAASSP (39%), y 1.6 MDP de acuerdo al artículo 42 de la misma ley, que representa el 5% del presupuesto anual.

El Comisariato ha recomendado **(05/23)** incluir en el Informe de Autoevaluación la manera en que se cumple con la obligación los artículos 40, 52 y 53 de la LAASSP, lo cual aún está pendiente de proporcionar, por lo que esta se mantiene en proceso. Asimismo, se ha recomendado **(04/23)**, privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhortó que se encuentra vigente, dados los resultados ya mostrados al 30 de junio de 2024, por lo que se invita nuevamente a su atención.

IV.3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad informa que en el 2024 no contó con recursos autorizados en el rubro de inversión de obra pública.

IV.4. Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas al periodo enero a junio de 2024.

Para 2024, la estructura orgánica del CIO cuenta con 217 plazas autorizadas, reportándose la ocupación de 197, y una vacancia de 20 plazas que corresponden al personal científico y tecnológico. Se tienen contrataciones bajo el esquema de honorarios a 4 personas y no se tiene autorizado la contratación de personal eventual.

En cuanto a la profesionalización del personal, el CIO cuenta con un Programa Anual de Capacitación, del cual se reporta la capacitación de 151 personas.

IV.5. Partidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Dentro de las acciones realizadas, se menciona que se exhortó al personal a optimizar el uso de los materiales y útiles de oficina adquiriendo lo mínimo indispensable para el desempeño de sus actividades; se impulsó a la comunidad a hacer uso de vehículos oficiales además de autorizar transportación terrestre como medida de ahorro, y el servicio de telefonía celular se ajustó al mínimo indispensable en apego de las medidas de austeridad republicana. Asimismo, se refiere que la subcontratación de servicios con terceros y otras asesorías para la operación de programas, se llevaron a cabo con base a las mejores condiciones en apego de las medidas de austeridad republicana.

IV.6. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024 (PNCCIMGP).

Se indica, entre otros, que en apego al PNCCIMGP, desde su emisión el CIO ha atendido los compromisos aplicables con acciones para erradicar la corrupción como es la implementación de la carta de conflicto de intereses del personal solicitante y del área de compras, en las adquisiciones o contratación de servicios; la difusión constante de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses; y en general todos los compromisos respecto al tema de Combate a Corrupción. Así mismo, se trabajó en el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.

Respecto al uso de bienes, se indica que se han llevado acciones para atender los compromisos adquiridos, como un programa anual de mantenimiento de inmuebles, apegado al presupuesto autorizado y a las medidas de austeridad, así como contar con los avalúos de los inmuebles al 100% e identificar y llevar a cabo un control de los bienes del CIO.

IV.7. Situación de fideicomisos y fondas públicos no paraestatales.

La Entidad cuenta con el Fideicomiso de Obligaciones Laborales del CIO con número de registro 20043890S01388, del cual se informa que se cumplió en tiempo y forma con el envío de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 296 de su Reglamento. Asimismo, se refiere que el 17 de abril 2024, con folio 4237951 se solicitó la renovación y actualización de este registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema de control y transparencia de fideicomisos. Al 30 de junio de 2024, este fideicomiso cuenta con una disponibilidad de 5.7 MDP.

IV.8. Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención al cierre del ejercicio 2023.

Se informa que, en el periodo de análisis, fue atendida y solventada la auditoría No. 05/2024 por parte de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., derivado que no se tuvieron observaciones, tampoco tuvieron por parte de los auditores externos, Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

IV.9. Ley General de Archivos.

Como parte de las acciones realizadas durante el primer semestre de 2024, se indica que se informó: la designación del Director Administrativo como Coordinador de Archivos de la Institución; el calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024; el Informe de Cumplimiento 2023 y el Programa de Capacitación; así como, la actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivística; el estatus de la revisión de la actualización y validación del Cuadro y Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación y el envío de la constancia de

refrendo en el Registro Nacional de Archivos.

IV.10. Pasivos contingentes.

Al cierre de 2023, se enfrentan 6 juicios laborales por 0.8 MDP; 1 juicio mercantil por 120 MDP (demanda presentada por la empresa Color y Diseño, S.A. de C.V.) y 1 demanda mercantil especial de fianzas, en la que el CIO demanda a la afianzadora Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., por 5.1 MDP. En este último caso la Entidad es quien demanda, y está reclamando esa cantidad, por lo que en el caso extremo de que el juicio se perdiera, no se tendría que pagar la cantidad mencionada, así que no debe considerarse un pasivo contingente.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El Informe de Autoevaluación del Centro de Investigaciones en Óptica, AC., por el periodo enero a junio de 2024, en términos generales permite conocer diversos aspectos de la situación de la Entidad, sin embargo, carece de una evaluación detallada a nivel institucional de su situación operativa y financiera en el periodo de análisis.

Es importante que mediante oficio que emita la Directora General del CIO se proporcione, respecto de éste y en ejercicios subsecuentes, las solicitudes de información que a lo largo de esta opinión se han requerido (identificadas mediante subrayado), y se atiendan la totalidad de las recomendaciones realizadas en su momento por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, mismas que a lo largo de esta opinión se han mencionado, y que se satisfagan las nuevas recomendaciones que se detallan a continuación.

RECOMENDACIONES:

01 Plantear una estrategia integral que permita aumentar la captación de ingresos propios derivado de la vinculación con el sector productivo, y someterla a la consideración del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

02 Informar las principales actividades de investigación básica y aplicada que el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. haya concluido, con los elementos necesarios que permitan evaluar la contribución del propio CIO hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país, en áreas de la óptica y disciplinas afines.

03 Acompañar los Informes de Autoevaluación que presente el CIO, con los reportes de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los indicadores del Programa Institucional 2023-2024, de tal manera que se analice tanto el monitoreo de los mismos, como las explicaciones de las variaciones que tengan con respecto a lo programado.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente agradeció al Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto, la presentación del informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2024, PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente indicó que una vez que se contaba con los informes necesarios para emitir una opinión, abrió los micrófonos a las personas consejeras, con la finalidad de que emitieran, en su caso, sus comentarios:

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Expresó sus felicitaciones al Centro por los resultados presentados.
- Comentó sobre la importancia de realizar un análisis previo de la posible comercialización de las patentes, ya sea directamente a través del CIO o mediante Conahcyt.
- Señaló que en el desarrollo de patentes por parte de los Centros Públicos debe considerarse su potencial explotación comercial, ya que, además de representar una protección intelectual, implica un costo considerable para su desarrollo, registro y mantenimiento.
- Recomendó adoptar esta visión en las patentes del CIO y otros Centros Públicos, destacando la posibilidad de que el sector privado participe mediante aportaciones de recursos, lo que contribuiría también al objetivo de generar ingresos propios, tal como se sugirió en las recomendaciones del Comisario.

Dra. Amalia Martínez García

- Agradeció los comentarios recibidos y reconoció la validez de las observaciones.
- Indicó que trasladaría las sugerencias al Director de Tecnología e Innovación del CIO para su consideración.

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

- Felicitó al Centro y a la Dra. Amalia Martínez por su labor.
- Preguntó sobre el avance de las metas del programa institucional, observando que algunos parámetros no alcanzaban el 50% de cumplimiento en este periodo, y cuestionó si existía la expectativa de lograr el 100% al cierre del año.

Dra. Amalia Martínez García

- Agradeció las felicitaciones y explicó que los resultados reportados corresponden únicamente al periodo enero-junio 2024 y se espera cumplir los objetivos y metas planteados de manera anual.
- Informó que las metas y parámetros que podrían enfrentar dificultades en su cumplimiento están relacionadas con el área de Desarrollo Tecnológico. Sin embargo, mencionó que ya se están implementando estrategias para incrementar los indicadores y los ingresos propios en esa área.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, sometió a consideración de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-5-S:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en los artículos 29, 31, fracción X y 36, fracción XIII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de las personas consejeras y la opinión del Suplente del Comisario Público Específico "B", el Órgano de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, el informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional, el análisis autocrítico y la armonización normativa del periodo enero - junio de 2024, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por las personas consejeras y el Suplente del Comisario Público Específico "B". Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, solicitó a la Titular del Centro, realizara la presentación correspondiente, quién cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones.

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, presento el siguiente informe:

- Indicó que, respecto al informe del fideicomiso de obligaciones laborales, en la carpeta se incluyó a detalle la situación financiera.
- Destacó que al inicio del ejercicio fiscal 2024 se inició con una disponibilidad de \$7,327,210.91 y durante el primer semestre se hizo uso por la cantidad de \$1,916,116.52 debido al retiro de tres trabajadores. Concluyendo al primer semestre se tiene una disponibilidad final al 30 de junio de 2024 de \$5,746,344.68.
- Finalmente señaló que la información respecto al infome financiero y los registros de fideicomisos se encuentra en la carpeta de trabajo por lo que si se tiene algún comentario queda a la orden.

El Presidente Suplente, al no haber comentarios, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-6-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 29 y 31, fracciones I y 36, fracción XIV de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el informe del Fideicomiso para el Pago de Obligaciones Laborales de los Trabajadores del CIO en los términos presentados por la Titular del Centro.

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2025.

El Presidente Suplente, solicitó a la Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente, quién mencionó que se había incluido la información en la carpeta detalladamente.

La Dra. Amalia Martínez, Titular del Centro presentó las metas y parámetros puntualmente:

Objetivo prioritario 1. Apoyar los proyectos actuales, así como promover la participación en proyectos grupales, multidisciplinarios y/o interinstitucionales que atiendan problemáticas con incidencia social.

- **Estrategia prioritaria 1.1** Fortalecer la infraestructura actual para apoyar las investigaciones en curso, así como facilitar el trabajo para el cierre exitoso de los proyectos.
- **Estrategia prioritaria 1.2** Fomentar la vinculación con otros Centros Públicos, Instituciones de Educación Superior, y otras instituciones que inciden en la sociedad, para realizar programas y proyectos multidisciplinarios en temas de interés nacional para el avance de la ciencia y el bienestar social.

Objetivo prioritario 2. Aumentar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes para que contribuyan de manera más efectiva al desarrollo tecnológico y científico en el sector industrial del país.

- **Estrategia prioritaria 2.1** Aumentar el ingreso de estudiantes a los programas de posgrado.
- **Estrategia prioritaria 2.2** Involucrar a los estudiantes en el desarrollo de proyectos emblemáticos multidisciplinarios.
- **Estrategia prioritaria 2.3** Revisión y actualización de los lineamientos y normativa de los programas de posgrado de manera que estos faciliten su proceso de formación.
- **Estrategia prioritaria 2.4** Promover posibles vínculos con el sector científico e industrial que favorezcan la inserción laboral de graduados.

Objetivo prioritario 3. Contribuir al sector industrial aplicando los conocimientos técnicos y científicos, con la solución de problemas puntuales, innovando y generando desarrollos tecnológicos con impacto social.

- **Estrategia prioritaria 3.1** Estrechar la relación academia-industria y fomentar el desarrollo de proyectos y servicio especializados alcanzables a corto y mediano plazo.
- **Estrategia prioritaria 3.2** Consolidar los servicios tecnológicos con mercado probado.



- **Estrategia prioritaria 3.3** Consolidar los programas existentes de capacitación técnica, teórica y práctica, con la industria e instituciones.
- **Estrategia prioritaria 3.4** Seguir impulsando la Propiedad Intelectual para generar tecnología y conocimientos aplicables a la sociedad y la industria.

Objetivo prioritario 4. Disminuir el analfabetismo científico mediante campañas de divulgación y medios de difusión en beneficio de la sociedad.

- **Estrategia prioritaria 4.1.** Fomentar las vocaciones y cultura científica desde edades tempranas con un enfoque integrativo de todos los sectores sociales, con particular énfasis en sectores vulnerables y subrepresentados.
- **Estrategia prioritaria 4.2** Impulsar la cultura científica en la población general a través de actividades de divulgación y promoción de actividades del centro.

Objetivo	Indicador		Método de Cálculo	Meta 2025
1	Meta para el bienestar	Publicaciones arbitradas por personal CyT	PA / PCyT	1.019
	Parámetro 1	Factor de Calidad de las publicaciones	$(Q1*4+Q2*3+Q3*2+Q1*1) / (4PA)$	0.734
	Parámetro 2	Factor de proyectos interinstitucionales	PIInInt / Pin	0.533
2	Meta para el bienestar	Estudiantes graduados por personal CyT	EG / PCyT	0.191
	Parámetro 1	Factor de actividades de retribución social por estudiantes matriculados	ARS / EM	0.533
	Parámetro 2	Eficiencia Terminal	GC / MC	0.833
3	Meta para el bienestar	Proyectos de Transferencia Tecnológica por personal CyT	PTT / PCyT	0.045
	Parámetro 1	Factor de patentes por personal CyT	PAT / PCyT	0.019
	Parámetro 2	Factor de ingresos captados	IC / PCyT	31.847
4	Meta para el bienestar	Actividades de divulgación por personal CyT	AD / PCyT	3.185
	Parámetro 1	Tasa de variación de actividades de divulgación	AD / AD (años anterior)	1.241
	Parámetro 2	Factor de impacto en las actividades de divulgación	AAD / AD	75

Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto.

- Sugirió que en la tabla de metas y parámetros se incluya una columna que indique lo alcanzado en 2024, con el propósito de facilitar la comparación respecto a las metas establecidas para 2025 y, de esta manera, observar la evolución de los resultados.
- Solicitó que esta información sea enviada a las personas consejeras para su conocimiento y análisis.

Atendiendo la solicitud del Suplente del Comisario Público Específico "B", se incorpora la tabla que incorpora la meta 2024:

Objetivo	Indicador		Método de Cálculo	Meta alcanzado 2024	Meta 2025
1	Meta para el bienestar	Publicaciones arbitradas por personal CyT	PA / PCyT	0,920	1.019
	Parámetro 1	Factor de Calidad de las publicaciones	$(Q1*4+Q2*3+Q3*2+Q1*1) / (4PA)$	0,734	0.734
	Parámetro 2	Factor de proyectos interinstitucionales	PIInInt / Pin	0,577	0.533
2	Meta para el bienestar	Estudiantes graduados por personal CyT	EG / PCyT	0,207	0.191
	Parámetro 1	Factor de actividades de retribución social por estudiantes matriculados	ARS / EM	ND	0.533
	Parámetro 2	Eficiencia Terminal	GC / MC	0,660	0.833
3	Meta para el bienestar	Proyectos de Transferencia Tecnológica por personal CyT	PTT / PCyT	0,053	0.045
	Parámetro 1	Factor de patentes por personal CyT	PAT / PCyT	0,040	0.019
	Parámetro 2	Factor de ingresos captados	IC / PCyT	27,849	31.847
4	Meta para el bienestar	Actividades de divulgación por personal CyT	AD / PCyT	3,627	3.185
	Parámetro 1	Tasa de variación de actividades de divulgación	AD / AD (años anterior)	1,350	1.241
	Parámetro 2	Factor de impacto en las actividades de divulgación	AAD / AD	34,182	75

El Presidente Suplente, agradeció la intervención y al no haber comentarios, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-7-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como lo establecido en los artículos 29 y 31, fracción III de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2025, en los términos presentados por la Titular del Centro.

12. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos.

En el uso de la palabra, la Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director Administrativo del Centro, para que llevará a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdos.

12.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CIO PARA EL EJERCICIO 2025.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones indicó que se solicitaba la aprobación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2025, y que se está considerando para recursos fiscales un total de \$200,139,768.00 (Doscientos millones, ciento treinta y nueve mil, setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de recursos propios \$7,190,934.00 (Siete millones, ciento noventa mil, novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$207,330,702.00 (Doscientos siete millones, trescientos treinta mil, setecientos dos pesos 00/100 M.N.).

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-8-R:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en los artículos 29 y 31, fracción V de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por un monto de \$207,330,702.00 pesos. Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y al cumplimiento de la meta de captación de recursos propios de acuerdo con la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	167,666,133.00	2,246,132.00	169,912,265.00
Materiales y Suministros	7,081,823.00	1,702,480.00	8,784,303.00
Servicios Generales	23,877,703.00	2,692,322.00	26,570,025.00
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,514,109.00	550,000.00	2,064,109.00
	200,139,768.00	7,190,934.00	207,330,702.00

12.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó al Órgano de Gobierno la aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y necesidades en el ejercicio fiscal 2025.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-9-S:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en los artículos 29 y 31, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Órgano de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

12.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO 2025.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó al Órgano de Gobierno la aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera regular en el ejercicio 2025, con base a las necesidades que se tengan durante el ejercicio, siendo el caso las adecuaciones externas.

El Presidente Suplente, al no haber comentarios, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-10-S:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones IV y V de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en los artículos 29 y 31, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro, informará a este Órgano de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y

egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

12.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó al Órgano de Gobierno la aprobación para la contratación de personal por honorarios correspondiente al ejercicio 2025. Indicó que dicha solicitud contempla la contratación de cuatro personas bajo este esquema, cuya información detallada y justificación se encuentra en la carpeta proporcionada. Señaló que la propuesta está alineada con el presupuesto aprobado en el proyecto para 2025, garantizando que no exista duplicidad de funciones y que se atiendan las necesidades institucionales.

El Presidente Suplente, al no haber comentarios, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-24-11-R:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones IV y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XLII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para el ejercicio fiscal 2025, con cargo a la partida 12101 "honorarios" por un monto de \$564,817.00 pesos, que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al CIO, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Recursos Fiscales	Total
\$564,817.00	\$564,817.00

13. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, de la Unidad del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 62 Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y con base en el artículo 93 fracción XI de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presentó el informe de auditorías, reportes y actividades realizadas por el Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro durante el periodo enero-junio 2024, relacionadas con el programa correspondiente.

Se presentan tres líneas de acción orientadas a prevenir, detectar e inhibir actos contrarios a la legalidad e integridad en el servicio público.

Asimismo, señaló que el detalle del informe fue presentado en la carpeta, y, de existir alguna duda o aclaración al respecto, se encontraría a la orden para explicar de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto el Presidente Suplente continuó con el siguiente punto en el orden del día.

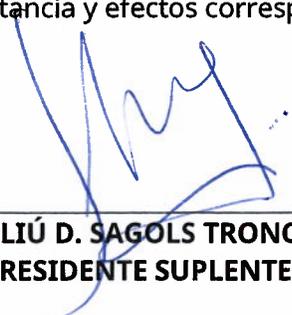
14. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente, preguntó a la Dra. Amalia Martínez García, Titular del Centro si tenía asuntos que tratar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporó tema alguno.

La Titular del Centro, informó que no se tenían asuntos generales que presentar.

Acto seguido el Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Josué González Hernández, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció a las personas consejeras y el Suplente del Comisario Público Específico "B" su participación y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del CIO el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO
PRESIDENTE SUPLENTE



MTRO. JOSUÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del CIO, celebrada el 5 de diciembre de 2024, desde la ciudad de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro. y Aguascalientes, Aguas. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2024 del CIO.

